



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO N° 22/20

POR EL QUE LA COMISIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL DA EL VISTO BUENO AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO DE CONTROL INTERNO DEL AÑO 2020, DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Mediante Resolución de 17 de junio de 2020 del Rectorado de la Universidad de Valladolid se acordó la publicación del presupuesto de la institución universitaria para el ejercicio económico 2020.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid aprobó con fecha 4 de junio de 2020 el Proyecto de Presupuesto, a remitir al Consejo Social.

El Consejo Social, con arreglo al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, aprobó el Proyecto de Presupuesto en sesión de 16 de junio de 2020.

En virtud de estos acuerdos, y en aplicación del artículo 233 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, el Rectorado resolvió publicar los Estados de Ingresos y Gastos, así como las Normas de Ejecución Presupuestaria, que configuran el Presupuesto de dicha institución, para el año 2020 (BOCYL de 25 de junio de 2020).

Las Normas de Ejecución Presupuestaria establecen en su Disposición adicional segunda, Control Interno, lo siguiente: *“Sin perjuicio del control de ejecución del Presupuesto que corresponde al Consejo Social y al Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el ámbito de sus respectivas competencias, el Servicio de Control Interno de la Universidad velará por el cumplimiento de los principios de legalidad y de eficacia en la gestión de los ingresos y de los gastos mediante la realización de actuaciones de fiscalización de auditoría contenidas en el programa de trabajo aprobado por resolución rectoral, previo informe favorable de la Comisión de Economía del Consejo Social.*

En este sentido, el Servicio de Control Interno elaborará anualmente, bajo las directrices del Consejo Social, un proyecto de programa de trabajo, que podrá tener un alcance plurianual en su ejecución, en el que se fijarán objetivos, plazos y procedimientos, inspirándose en los principios de mejora continua y seguimiento efectivo de las recomendaciones..”

La Comisión Económica del Consejo Social, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2020, tras analizar el Programa de Trabajo del Servicio de Control Interno de la Universidad de Valladolid para el año 2020, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

“Dar el visto bueno al Programa de Trabajo del Servicio de Control Interno del año 2020 que se une como documento anexo”

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo Social, en Valladolid a fecha de firma electrónica.

Vº. Bº.
CONSEJO SOCIAL
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
DEL CONSEJO SOCIAL

EL SECRETARIO DEL

Acuerdo nº 22/20 de la Comisión Económica del Consejo Social 04/11/2020
Pág. 1/2

Código Seguro De Verificación:	4WUGucKIyGD5BuHCrQTaew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Berzal De La Rosa - Secretario/a del Consejo Social	Firmado	05/11/2020 12:45:56	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=4WUGucKIyGD5BuHCrQTaew==			

Fdo.: Jesús Jiménez Miguel

Fdo.: Enrique Berzal de la Rosa

Código Seguro De Verificación:	4WUGucKIyGD5BuHCrQTaew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Berzal De La Rosa - Secretario/a del Consejo Social	Firmado	05/11/2020 12:45:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=4WUGucKIyGD5BuHCrQTaew==		

